



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 289 - 25
Expte. N° 6659/24
Salta, 28 JUL 2025

VISTO: La Res. CD ECO 518/24 y la presentación del Cr./Lic. Fernando Echazú Russo junto a la Lic. Natalia Sáñez Pernas, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CD ECO 518/24 se aprobó la Diplomatura Internacional en Economía Verde, cuyos lineamientos obran en el Anexo I y su presupuesto en el Anexo II de la citada resolución.

Que el Cr./Lic. Fernando Echazú Russo junto a la Lic. Natalia Sáñez Pernas emiten informe referido al equipo coordinador y los capacitadores, con fecha 30 de abril de 2025.

Que en el Artículo 3 de la mencionada resolución se otorgó carácter de Equipo Coordinador a ciertos profesionales habiéndose omitido algunos que se mencionan en el informe citado precedentemente.

Que en el marco del acta compromiso suscripta, con la "Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas", se da cumplimiento a una de las actividades colaborativas que es el desarrollo conjunto de proyectos de vinculación y capacitaciones.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable de fs. 103 a 105.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2025 celebrada de manera presencial el día 24.06.25, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Diplomatura Internacional en Economía Verde, aprobada por Res. CD ECO 518/24, a los capacitadores que a continuación se detallan:

| Nombre y Apellido | Fs |
|---------------------------|---------|
| Lic. Daniela Penzo | 79-80 |
| Mg. Tatiana Pizzi Reynoso | 95-96 |
| Mg. Leonardo Pérez Vega | 97-98 |
| Mg. Mauricio Fera | 99-100 |
| Mti. Rafael Paz Narvaez | 101-102 |

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Equipo Coordinador del Proyecto, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.